



2014 17 Dra. Rocío García Costales 01 17

0000001

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
ANÓNIMA

QUE OTORGA:

RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA

CUANTÍA: INDETERMINADA



Notaría 17

Di 3 copias

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES UNO DE DICIEMBRE del dos mil catorce, ante mí Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparecen: los señores JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE, de estado civil casado; y, el señor LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS, de estado civil casado, en sus calidades de Gerente General y Presidente,

Notaría Décimo Séptima



respectivamente y como tales representantes legales de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión de veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificaron que me presentan, doy fe.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cambio de denominación y reforma de estatutos de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito; y, LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión de veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce.



Dra. Rocío García Costales

CLÁUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES: uno) Mediante escritura

pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiocho de agosto del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de octubre del dos mil trece, se constituyó la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA; dos) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce, resolvió cambiar la denominación de la compañía a RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.- CLÁUSULA

0000002

TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito; y, LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión de veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce y proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura de cambio de denominación y



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



reforma del estatuto de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA a la nueva denominación RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- Los otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: uno) Que la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA ha cambiado su denominación a RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A., de conformidad con el acuerdo adoptado en forma unánime por todos los accionistas de la compañía, en sesión de Junta General Universal de Accionistas de veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce. dos) Los señores JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE, y, LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, declaran bajo juramento que la compañía no es actualmente contratista del Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones Estatales, declara además que no mantiene deudas ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipio de Quito, Consejo Provincial, Servicios de Rentas Internas, ni con ninguna institución pública o privada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al



protocolo y ^{Dra. Rocío García Costales} que se halla firmada por el abogado Diego Galarraga, con matrícula profesional número Diez mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000003



Notaría 17



SR. JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE

C.C.# 170700023-6



SR. LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS

C.C.# 180161984-0

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima

INSTRUCCION
LACCHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTAFE MARIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 3

2011-06-23

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILLACION

CÉDULA **C UADANIA**

1707000236

APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA SANTIAGO JOSE MARCELINO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO
1962-06-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CONVIVIENTE

AMPARITO DEL ROCIO
CANCHIG

Spencer

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0169

NÚMERO DE CERTIFICADO

1707000236

CÉDULA

TOAPANTA SANTIAGO JOSE MARCELINO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA FERROVIARIA

3

PARROQUIA

5

ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CANTON QUITO

CIUDADANIA N° 180161984-0
 ORTIZ VARGAS LUIS HOMERO
 TUMBURANIA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 SEPTIEMBRE 1954
 003-0814-01944
 TUMBURANIA/AMBATO
 LA MATRIZ 1959

[Signature]

ECUATORIANA***** E436314E42
 ANA ISABEL BALAREZO LOPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 EMAS ORTIZ
 BEATRIZ VARGAS
 QUITO 19/01/2010
 15/01/2028
 REN 2152724

[Signature]

0000004

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0028 **1801619840**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ VARGAS LUIS HOMERO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	3
QUITO	ZONA	
CANTON		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En Quito, hoy día, veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce, a las 10:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en la calle Manuela Cañizares OE9-40 y Julián Estrella sector Chilllogallo, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular señor LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes: El señor ALEJANDRO MAGNO FARIAS OLIVES , El señor LUIS ENRIQUE PAZMIÑO FUEL, El señor JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE, El señor CARLOS TIMOLEON TERAN CARRERA, El señor ISIDRO ISMAEL TACURI GUAMAN, El señor JOSE RAMON OÑA OÑA, casados, por sus propios y personales derechos, Siete. El señor LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, cambiar la denominación de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA a la nueva denominación **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A..**- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar los estatutos en la parte pertinente a la cláusula que se refieren a la denominación de la empresa.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Segunda de los estatutos, así: "CLAUSULA SEGUNDA.- CONSTITUCION.- La Compañía se denomina **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A** constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Séptimo Doctor Rubén Remigio Poveda Vargas, el dos de septiembre del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del

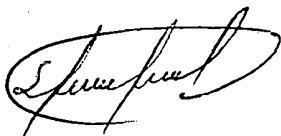
0000005

Cantón Quito, el siete de octubre del dos mil trece.”.- “ARTICULO PRIMERO NOMBRE Y DOMICILIO: La compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.** es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las Leyes del Ecuador y por este Estatuto. Tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.”. Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS

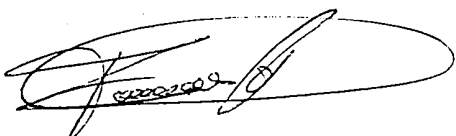
Presidente de Junta - Accionista.



JOSE MARCELINO TOAPANTA SANTAFE.

Secretario ad.doc- Accionista.





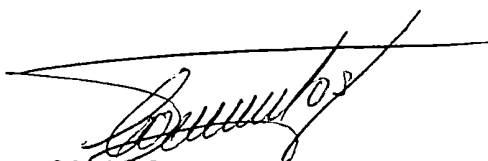
ALEJANDRO MAGNO FARIAS OLIVES.

Accionista.



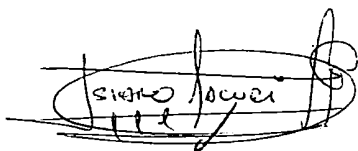
LUIS ENRIQUE PAZMIÑO FUEL.

Accionista.



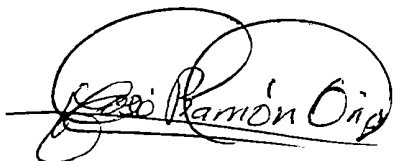
CARLOS TIMOLEON TERAN CARRERA.

Accionista.



ISIDRO ISMAEL TACURI GUAMAN.

Accionista.



JOSE RAMON OÑA OÑA.

Accionista.

0000006

Quito, 10 de octubre del 2013

Señor

LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS

Presente.-

De mis consideraciones:

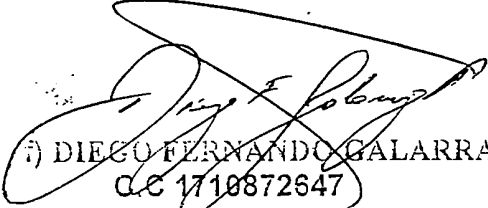
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted como Presidente de la Compañía para un periodo de DOS años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en los estatutos de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil trece, ante la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito del Doctor Remigio Poveda e inscrita en el Registro Mercantil el siete de octubre del dos mil trece.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.


f) **DIEGO FERNANDO GALARRAGA PIEDRA**
C.C. 1710872647
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

RAZON:- El 10 de octubre del 2013, en la Ciudad de Quito, **ACEPTO** mi nombramiento que antecede para desempeñarme como **PRESIDENTE** de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, cargo que fui elegido por la Junta Universal de Accionistas, en sesión de fecha 10 de octubre del 2013.


f) **LUIS HOMERO ORTIZ VARGAS**
C.C. 1801619840
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46479

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	35339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15051
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	10/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801619840	ORTIZ VARGAS LUIS HOMERO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

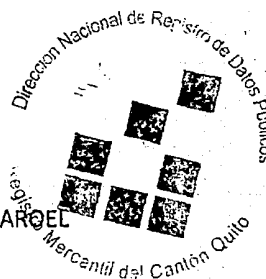
CONST: RM. # 3828 DEL 07/10/2013 NOTARIA 17 DEL 28/08/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Página 1 de 1

Nº 0314622

46479

0000007

Quito, 10 de octubre del 2013

Señor

JOSÉ MARCELINO TOAPANTA SANTAFE

Presente.-

De mis consideraciones

Por el grado de honorario, el cual la Junta General de Accionistas de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted como Gerente General de la Compañía para un periodo de DOS años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

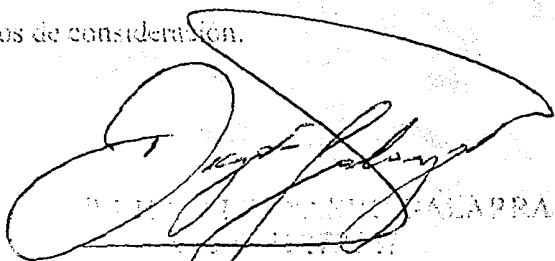
Como Gerente General tendrá Usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en los estatutos de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil trece ante la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito del Doctor Remigio Poveda e inscrita en el Registro Mercantil el siete de octubre del dos mil trece.

Unos se firmaron en dos ejemplares al pie de la presente.

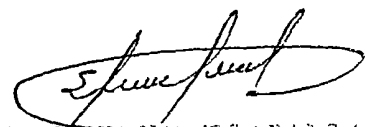
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,



SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

RAZÓN: El 10 de octubre del 2013, en la Ciudad de Quito, ACEPTO mi nombramiento que antecede para desempeñarme como GERENTE GENERAL de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, cargo que he aceptado por la Junta General de Accionistas, en sesión de fecha 10 de octubre del 2013.



J) JOSÉ MARCELINO TOAPANTA SANTAFE
C.C. 1307809236





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 24/11/2014 10:50 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7677120

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1710872647 GALARRAGA PIEDRA DIEGO FERNANDO

CIU: G4520.01

ACTIVIDAD ECONÓMICA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REPARACIÓN: MECÁNICA, ELÉCTRICA, REPARACIÓN DE SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS REPARACIÓN DE CARROCERÍAS, REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

173351, RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **24/12/2014 10:50 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792467861001
RAZON SOCIAL: RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL: BELMOTOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOAPANTA SANTAFE JOSE MARCELINO
CONTADOR: AIMACANA ALAJO OSCAR GEOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 11/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPARACION DE MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: MANUELA CAÑIZARES Número: OE9-40
Intersección: JULIAN ESTRELLA Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022647286
Celular: 0984139226 Celular: 0995887892 Email: oscargeovanny1@hotmail.com

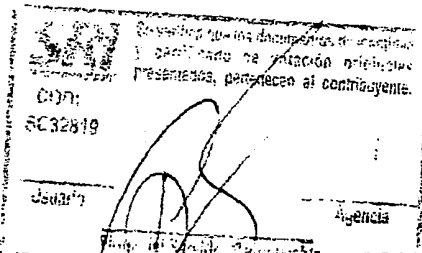
DOMICILIO ESPECIAL:

BLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
RISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Código: FPSL010410

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 11/11/2013 15:59:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792467861001

RAZON SOCIAL: RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: BELMOTOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

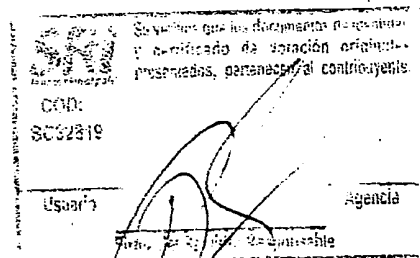
ACTIVIDADES DE REPARACION DE MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: MANUELA CAÑIZARES Número: OE9-40 Intersección:
JULIAN ESTRELLA Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022647286 Celular: 0984139226 Celular:
0995887892 Email: oscarceovanny1@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FPSL010410

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

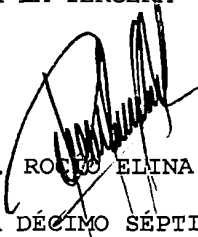
Fecha y hora: 11/11/2013 15:59:56



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaría, en fe de ello confiero esta copia certificada, de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA, que otorga RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR S.A. hoy RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el ocho de diciembre del dos mil catorce.- SIENDO ESTA LA TERCERA

0000009


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la
escritura matriz de: CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD
ANONIMA DENOMINADA RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR
SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta Notaría el
veintiocho de agosto del dos mil trece, de su
escritura pública de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por:
RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA,
celebrada en eta Notaría, el uno de diciembre del dos
mil catorce.- Quito a, nueve de diciembre del dos mil
catorce.

0000010



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELENA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta Notaria, el uno de diciembre del dos mil catorce, de su Aprobación mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.4117, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintidós de diciembre del dos mil catorce, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA a RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A., y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2014.- Quito a, trece de enero del dos mil quince.

0000011

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

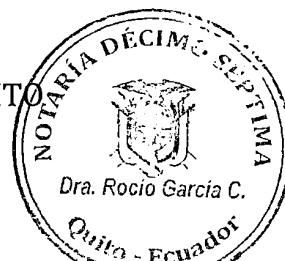


Notaría 17

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta Notaria, el veintiocho de agosto del dos mil trece, de la escritura pública de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta Notaria, el uno de diciembre del dos mil catorce, de su Aprobación mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.4117, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintidós de diciembre del dos mil catorce, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA a RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A., y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2014.- Quito a, trece de enero del dos mil quince.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décima Séptima
Quito, D.M.





RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-

4117

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** a **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A** y la reforma de estatuto;

0000012

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** a **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-275 de 18 de diciembre del 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** a **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.** y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** a **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.**, y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

4117

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 1 de diciembre del 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** hoy denominada **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.**, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

0000013

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **22 DIC. 2014**

Ab. Álvaro Guvernau Becker
DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

MGA
Exp. 173351
Tr. 49080

03

TRÁMITE NÚMERO: 3132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000014

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	292
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707000236	TOAPANTA SANTAFE JOSE MARCELINO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4117
FECHA RESOLUCIÓN:	22/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



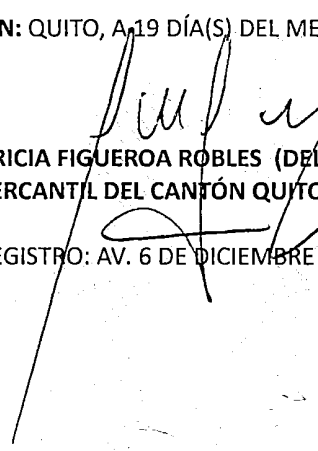
5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA A RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3828 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE DE 2013, TOMO: 144.

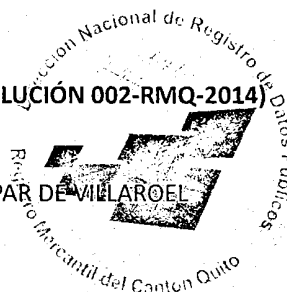
CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000015

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000018

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4117 de 22 de diciembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 23 de diciembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA por RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 10 del 2.015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

DM

Exp. 173351
Tr. 49080



0000019

Memorando No. SCV.IRQ.SG.SCAU.2015.0011

Quito D.M., 10 de enero de 2015

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ASUNTO: RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4117 de 22 de diciembre de 2014, de cambio de denominación de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA por RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A. y la consiguiente reforma estatutaria.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ing. David Moreno Gallardo

**SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO (S)
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 49080

Anexo: documentación recibida

Feb 12 ENE. 2015



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-275

0000020

Denominación: RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA							
Cambia su denominación a: RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.							
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatuto	X	Sucursal		Cambio Domicilio	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	X
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios	
Notaría: Décima Séptima, D.M. Quito				Fecha: 1 de diciembre del 2014			
Fecha de Constitución: 07/10/2013				Notaría: Décima Séptima, D.M. Quito			
Domicilio: D.M. Quito, Pichincha				Plazo: 07/10/2063		Capital: USD\$ 800,00	
Representante: JOSE TOAPANTA SANTAFE				Abogado: DIEGO GALÁRRAGA			
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa
No. y Fecha de resolución: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4117 de 22 DIC. 2014							

Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de diciembre del 2014

Abogado

Álvaro Guívernau Becker

Director de Actos Societarios y Disolución

En su Despacho.-

De mi consideración:

Se han presentado a esta Institución tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** a **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.** y la reforma de estatuto.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

La escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **RECTIFICADORA DE MOTORES BELMOTOR SOCIEDAD ANONIMA** a **RECTIFICADORA DE MOTORES SUDAMERICANA S.A.**, el cual requiere de una

403



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que esta Subdirección de Actos Societarios recomienda la suscripción de la resolución de aprobación de cambio de denominación y consecuente reforma de estatuto, que se adjunta, sujeta al trámite de oposición de terceros previsto en la Ley.

Atentamente,

0000021

Ab. Michelle Guerrero Arízaga
Especialista Jurídico Societario

Dr. Román Barros Farfán
Subdirector de Actos Societarios, Subrogante

Exp. 173351
Tr. 49080